

que conuengan En Horden agua se sepa y subifique
los deuenos que de las canchales se deuen cobrar
en la aduana y si por los ministros della se
cede de los frutos por sus aranceles y otros. Pa
ra lo qual se le da comision y forma

Entraron en el D. Diego de son de Silva
Entraron en el Don Juan de mandana y D. H. de
camora de

a Petición de Juan deca para que quedice que arriendo
se le remata do junto con Pedro Martinez colmenero
Clauate de la jente de esta villa para este mes de quin

ta deste mes en adelante a precio de catorce y la libra
sinderecho y ados y seis queros conuierdo, y que
allegado a noticia como por parte de Sr. H. sea

hecho de fijo de don mill y cinquenta arrovas a pre
cio de doce queros sinderechos. y replica H. de

se de la villa para que entre a y las de su remate de
selede por obra del y la ciudad en esta de los ser
miento en el año de mil que ay de la jente de fijo

ha de en por el Sr. Juan de H. como por auer en
la villa de arriendo por obra de trece queros

la libra de lo que acentado y entra para
bender por mayora a la ciudad a precio de

Muchos de. Sean prebenido para fijo de. de
que ay de los de arriendo, ademas de la obra
mierra que se le tiene a la villa de tener

la jente en el mes de Mayo con fijo como
de la villa de arriendo. mas barato. de lo que se sea